

Act. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

¿(Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios (Se detallan el grupo o población a la que se presta el servicio, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Si se para direccionar a la página de inicio del sitio web o de desguape manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instructivo)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por web)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de servicios acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requisitos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	Solicitud de información física.	1. Solicitar la recepción de la Corporación la solicitud de información, en tal se envía el registro. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico a la forma física	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	www.finanzaspopulares.gub.ec	1 ventanilla	No	www.finanzaspopulares.gub.ec	No aplica	0	0	NO APLICA
2	Requisito de fortalecimiento de Organización del Sector Financiero Popular y Solidario	Servicio orientado a fortalecer a la Organización del sector financiero popular y solidario en un gestión administrativa, financiera y/o social, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	1. Solicitud y carta compromiso de la Organización para iniciar un proceso de fortalecimiento	1. Entregar la solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento, al Director(a) General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Entregar información actualizada para la realización del diagnóstico. 3. Participar en la elaboración del diagnóstico. 4. Participar en la elaboración del plan de mejoramiento. 5. Retirar a las actividades programadas en el plan de mejoramiento. 6. Entregar información actualizada y otros verificados para monitorear el avance del plan de mejoramiento.	1. Las OCFPS son evaluadas por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de OCFPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las OCFPS propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se reúne a cada OCFPS y revisa el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la OCFPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las OCFPS	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud en 48 horas (dependiendo de la respuesta)	Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	envioinformacion@finanzaspopulares.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: envioinformacion@finanzaspopulares.gub.ec 3. Teléfono: (02) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica en formato que la institución no posee este formulario	No aplica	12	93	No aplica
3	Evaluación de desempeño de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario para que puedan acceder a los productos y servicios de la CONAFPS	Servicio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, exclusivo para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario debidamente registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito y Bancos Comunitarios). La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación.	La OCFPS toma contacto con la CONAFPS y a través de correo electrónico le informa los requisitos necesarios para ser evaluada	1. Oficio de presentación en el que se solicita el interés de la institución por trabajar en coordinación con la CONAFPS. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante Legal, de la veracidad de la información que se va a entregar. 3. Hoja de Ocho de Solicitud. 4. Certificación de inscripción de la OCFPS en el Registro Público de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. 5. Nombramiento del Representante Legal y Director(a) debidamente registrado ante el organismo competente. 6. Acta del órgano interno competente en donde se autoriza al Representante Legal solicitar la evaluación por parte de la CONAFPS. 7. FICUC actualizada. 8. Subir la información de los 13 últimos balances de la OCFPS al sistema de CONAFPS. 9. Manual de Crédito, Política y Metodología de Crédito, aprobado y vigente. 10. Estados Financieros del último mes a la fecha de presentación de la solicitud (trimestral). En caso de Cajas de Ahorro y Bancos Comunitarios presentar balances trimestrales, en tal caso presentar los balances de los 5 últimos trimestres. 11. Convenio de declaración de confidencialidad firmado	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se dispone de todos los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emite un informe que consolida los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la institución una vez se retorne.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	Evaluacion de OCFPS	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: envioinformacion@finanzaspopulares.gub.ec 3. Teléfono: (02) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica	No aplica	5	5	No aplica
4	Solicitud de crédito para Organización del sector Financiero popular y solidario, bajo la modalidad de anticipo	Este trámite permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular, facilitar el acceso a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS en condiciones de rapidez, con una modalidad de crédito que cuenta con capacidad de atender a los emprendedores de la economía popular y solidaria en localidades geográficas definidas y no geográficas atendidas, a través de anticipos.	1. Enviar mediante correo electrónico a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS el certificado bancario, RUC y estado social. 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS las copias de pago, tabla de amortización y los datos de crédito colocados para verificar el cumplimiento de las condiciones financieras. 3. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS el listado de garantías y ser arrendatarios como beneficiarios de la garantía. 4. Enviar los pagados endosados como cobro, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 5. Firmar el pagaré y autorización de débito en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario). 6. Enviar los documentos electrónicos al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 7. Enviar los documentos habilitados para la emisión de la cobranza realizada en los beneficiarios de las cuotas, según el Formato de Justificación que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gub.ec/anticipo/ (hasta 60 días calendario posteriores al beneficiario)	1. Solicitud de crédito para organizaciones del sector financiero popular y solidario, bajo la modalidad de anticipo. 2. Llevar la solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario, según el formato: Solicitud de recursos. 3. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 4. Hoja de Ocho de Solicitud. 5. Información del estado de la cartera de crédito actual de la organización del sector financiero popular y solidario. 6. Hoja de Ocho de Solicitud. 7. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 8. Hoja de Ocho de Solicitud. 9. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 10. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 11. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 12. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 13. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 14. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 15. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 16. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 17. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 18. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 19. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 20. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 21. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 22. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 23. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 24. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 25. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 26. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 27. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 28. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 29. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 30. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 31. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 32. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 33. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 34. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 35. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 36. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 37. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 38. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 39. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 40. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 41. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 42. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 43. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 44. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 45. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 46. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 47. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 48. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 49. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 50. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 51. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 52. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 53. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 54. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 55. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 56. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 57. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 58. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 59. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 60. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 61. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 62. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 63. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 64. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 65. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 66. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 67. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 68. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 69. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 70. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 71. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 72. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 73. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 74. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 75. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 76. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 77. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 78. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 79. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 80. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 81. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 82. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 83. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 84. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 85. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 86. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 87. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 88. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 89. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 90. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 91. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 92. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 93. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 94. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 95. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 96. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 97. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 98. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 99. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas. 100. Copia de la proporción de beneficiarios en los que se colocaron créditos en las condiciones establecidas.	08:30 a 17:30	Gratis	20 días	Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	Creditos CONAFPS	1. Ventanilla. 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gub.ec 3. Teléfono: (02) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 246, 249, 252.	No	Solicitud de crédito	No aplica	3	5	86.1%	
5	Emisión de certificados de garantía para avales las operaciones de crédito que hacen más accesible para la Organización del sector Financiero popular y solidario, bajo la modalidad de anticipo	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a los emprendedores y empresarios de la Economía Popular y Solidaria (sectores de estas organizaciones) que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se vuelve un garante para la Organización que desea emitir un pagaré a más beneficiarios finales.	1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito económica al correo electrónico: anticipos@finanzaspopulares.gub.ec 2. Firmar el convenio de aceptación del servicio de fondo de garantía (para la primera vez en las oficinas de atención) 3. Enviar la validación de crédito para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS 4. Enviar los documentos habilitados para la emisión del certificado de garantía. 5. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	Requisitos Obligatorios: Las Organizaciones del Sector Financiero Popular interesadas en realizar este trámite, deben presentar los siguientes requisitos: 1. Solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito, que contenga datos generales de la organización, y datos de las operaciones de crédito a ser garantizadas, según formato que la Corporación emite mediante correo electrónico. 2. Foto de emisión reciente por el beneficiario garantizado. Requisitos Opcionales: 1. La Organización debe estar habilitada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 2. Disponer de copias de garantizar operaciones de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 3. Disponer de contrato para acceso a servicios de garantía (Plan de Gestión de la Economía Popular y Solidaria)	1. OCFPS solicita al servicio de garantía OCFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no cumple, se comunica a OCFPS para que se retire con el personal. 4. Si el emprendedor cumple a la fecha de emisión al servicio, se emite el certificado de garantía. 5. CONAFPS emite un certificado de garantía. 6. OCFPS entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	3 horas	1. Cooperativas de Ahorro y Crédito. 2. Cajas de Ahorro y Crédito. 3. Bancos Comunitarios. Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. CONAFPS, deben estar registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	1. Ventanilla. 2. Teléfono: (02) 380 1910 / 100 / 101 / 102, Ext. 214	No	Solicitud de garantía Operaciones de Crédito a Crédito	No aplica	376	884	100%
6	Emisión de garantía de inversión entre organizaciones del sector Financiero popular y solidario OCFPS.	Este trámite está orientado a fomentar la movilidad de recursos (financiamiento) entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, a través de un mecanismo de garantía que permite generar confianza para invertir sus recursos en otras organizaciones.	1. Recibir la solicitud para la emisión de la garantía en función de copia asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS al certificado de depósito a plazo 90 a 180 días. 2. Recibir la validación de crédito para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Enviar los documentos habilitados para la emisión del certificado de garantía a la entidad final. 4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 5. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 6. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 7. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 8. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 9. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 10. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 11. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 12. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 13. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 14. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 15. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 16. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 17. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 18. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 19. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 20. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 21. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 22. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 23. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 24. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 25. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 26. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 27. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 28. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 29. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 30. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 31. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 32. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 33. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 34. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 35. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 36. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 37. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 38. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 39. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 40. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 41. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 42. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 43. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 44. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 45. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 46. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 47. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 48. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 49. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 50. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 51. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 52. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 53. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 54. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 55. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 56. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 57. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 58. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 59. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 60. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 61. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 62. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 63. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 64. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 65. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 66. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 67. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 68. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 69. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 70. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 71. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 72. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 73. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 74. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 75. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 76. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 77. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 78. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 79. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 80. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 81. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 82. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 83. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 84. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 85. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 86. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 87. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 88. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 89. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 90. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 91. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 92. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 93. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 94. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 95. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 96. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 97. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 98. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 99. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 100. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	08:30 a 17:30	Gratis	1 hora	1. Cooperativas de Ahorro y Crédito. 2. Cajas de Ahorro y Crédito. 3. Bancos Comunitarios. Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. CONAFPS, deben estar registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	As. Amamos y Juan José Villalobos, Plataforma Gobierno de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	1. Ventanilla. 2. Teléfono: (02) 380 1910 / 100 / 101 / 102, Ext. 214	No	Solicitud de garantía Operaciones de Crédito a Crédito	No aplica	15	27	100%		

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/09/2020
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (CÓDIGO de):	MEF/USA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN SOCIAL
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	info@finanzaspopulares.gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 380 1910 al 19 Ext. 205